

# JUDO eta K. E. EUSKAL FEDERAZIOA

Anoetako Pasalekua 24 – Txuri Urdin

Tel. 943 47 50 01

E-mail: [secretario@euskaljudo.org](mailto:secretario@euskaljudo.org)

20.014

DONOSTIA



G - 20171302

# FEDERACION VASCA DE JUDO Y D. A.

Pº de Anoeta, 24 – Txuri Urdin

Fax: 943 47 50 01

E-mail: [secretario@euskaljudo.org](mailto:secretario@euskaljudo.org)

20.014

SAN SEBASTIAN

Comunicamos la celebración de Exámenes de Grado de WU SHU de 1º a 2º Dan, a realizar por esta Federación, el día 30 de Noviembre, en el **Polideportivo Municipal de Errentería - Gipuzkoa**, de conformidad a la normativa siguiente:

## EXAMEN TECNICO 1º a 2º DAN

<b>DIA</b>	28 de Noviembre de 2009 - Sábado
<b>LUGAR</b>	Polideportivo Municipal de Errenteria - Gipuzkoa.
<b>HORA</b>	15,30 Horas de la Mañana
<b>DOCUMENTACION</b>	La exigida por la ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL de la RFEJYDA

## DOCUMENTACION IMPRESCINDIBLE PARA OPTAR AL EXAMEN TECNICO

Los Deportistas que opten al Examen Técnico, deberán enviar a la Federación Vasca de Judo y DD. AA., la Documentación siguiente:

- 1.- Registro Personal de Cinturón Negro.
- 2.- Libro de Kyus - Amarillo a Marrón. Original
- 3.- Vº Bº, del Presidente de su Federación.
- 4.- Fotocopia del Carnet de Grado, que posee en la actualidad - Solo Cintos Negros -
- 5.- Fotocopia del D.N.I., ó PASAPORTE.
- 6.- Copia de Licencias Federativas - Según Normativa RFEJYDA – ( Circular nº 8/1 )
- 7.- Certificado de Horas practicadas.
- 8.- 2 Fotografías Carnet con Fondo Blanco.
- 9.- FICHA GENERAL, si no la hubiere presentado con anterioridad.

## IMPORTANTE

La inscripción junto con la documentación del Grado al que se opte deberán estar en esta Federación con diez días de antelación, conforme a Circular de fecha 2/5/97.

La no-presentación de cualesquiera de estos Documentos, impedirá la posibilidad de acceder al EXAMEN TECNICO, para el Grado que corresponda.

TARIFAS: Incluye las Tasas de la RFEJYDA

<u>EXAMEN VIA TECNICO:</u>	<u>1er Dan</u>	<u>2º Dan</u>	<u>R.P.C.N.:</u> 5,00.- €
	101,00 €.	129,00 €.	

<u>Nº Licencias:</u>	1er. Dan	3 consecutivas ó 5 alternas, incluida una la del año de examen.
	2º Dan	2 consecutivas una la del año de examen

PENALIZACION POR FALTA DE LICENCIA: 55,00.-€ (Solo una única Licencia)

Atentamente.

Donostia, a 22 de Octubre de 2009



**ANTONIO BELLO NICIO**  
Director Escuela Federativa Vasca